

R.I. N.º 54-D

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2026

Andacollo, marzo 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Stefany Karina Jara Varas
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Oficina de Fortalecimiento de la Equidad de Género
Función según contrato	Psicóloga encargada de la oficina de la mujer y equidad de género

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2026.

1. OBJETIVO DEL CARGO

Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones orientadas a la promoción de la equidad de género, el bienestar integral de las mujeres y la prevención de la violencia de género en la comuna de Andacollo, fortaleciendo la participación comunitaria y la articulación intersectorial.

2. FUNCIONES DESARROLLADAS

Atención a usuarias y derivación a centro Rayun de F.A. B.R
Articulación con centro Rayun

2.1 Planificación y Gestión Programática

- Elaboración y ejecución del Programa Comunal de Participación y Bienestar de las Mujeres – Marzo 2026, en el marco del Mes de la Mujer.
- Diseño de lineamientos estratégicos para actividades con enfoque de género, bienestar y autocuidado.
- Coordinación de cronograma mensual de actividades comunitarias.

2.2 Coordinación Interinstitucional

- Articulación con el Hospital de Andacollo para la ejecución de jornadas de salud integral, con participación de matronas.
- Coordinación con departamentos municipales (Aseo y Ornato, Transporte, Comunicaciones) para logística de actividades.
- Vinculación con actores comunitarios y territoriales para la convocatoria y participación de mujeres rurales.

2.3 Organización de Actividades Comunitarias

- Planificación y ejecución del Encuentro Comunal de Mujeres: Participación, Bienestar y Redes, incluyendo actividades recreativas como Bingo Karaoke Comunitario.
- Organización de la Caminata Comunitaria por el Bienestar de las Mujeres, promoviendo la vida saludable.

- Coordinación de la Jornada de Cierre del Mes de la Mujer, incorporando la participación de la coach de bienestar Marcela Carvajal.

2.4 Gestión de Recursos y Logística

- Solicitud y coordinación de equipamiento (audio, proyector, micrófonos, mesas, sillas y panel institucional).
- Gestión de transporte mediante el Bus de la Unión Comunal para facilitar la participación de mujeres del sector rural.
- Organización de espacios físicos y distribución de equipamiento para actividades masivas.

2.5 Comunicación y Difusión

- Supervisión de diseño y elaboración de material comunicacional (flyers, mensajes para redes sociales y WhatsApp).
- Implementación de campaña comunicacional 8M, promoviendo derechos, bienestar y prevención de la violencia.
- Coordinación de convocatoria y difusión de actividades a nivel comunal.

2.6 Intervención Psicosocial y Enfoque de Género

- Desarrollo de actividades con enfoque de bienestar emocional, autocuidado y fortalecimiento de redes.
- Implementación de estrategias de sensibilización en género dirigidas a la comunidad y funcionarios/as municipales.
- Promoción de espacios seguros de participación para mujeres de distintos sectores de la comuna.

2.7 Capacitación y Sensibilización

- Ejecución de jornada de capacitación institucional en Enfoque de Género y Buen Trato dirigida a funcionarios/as municipales.
- Generación de instancias formativas orientadas a la prevención de la violencia y promoción de relaciones respetuosas.

2.8 Municipalidad en terreno sector el manzano miércoles 17 de marzo. (incluimos a PMJH)

2.9 Evaluación y Seguimiento

- Monitoreo de participación en actividades comunales.
- Evaluación cualitativa del impacto de las acciones implementadas.
- Sistematización de información para informes y rendiciones administrativas.

3. RESULTADOS ESPERADOS

- Alta participación de mujeres en actividades del Mes de la Mujer.
- Fortalecimiento de redes comunitarias femeninas.
- Mayor sensibilización institucional en enfoque de género.
- Promoción efectiva del bienestar y autocuidado en mujeres de la comuna.

4. OBSERVACIONES

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyen al fortalecimiento del rol de la mujer en la comuna, promoviendo su participación, el acceso a información relevante y el desarrollo de espacios de encuentro y apoyo comunitario.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

16 de marzo 2026 23 de marzo 2026

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de marzo de 2026

Para constancia firman:

Stefany Jara Varas
Servidor Municipal a Honorarios

Felipe Vicencio Vicencio
Jefe. (S) Depto Desarrollo Local y
Fomento productivo